

2. Justificación del título

Contestación al Informe provisional de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d de fecha 29/06/2017, indicando como se han abordado los aspectos que deben ser modificados.

ASPECTOS A SUBSANAR

Los nuevos cambios se reflejan en color verde.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Si se quiere ofertar esta titulación en inglés, se debe presentar la modificación correspondiente, que habrá de contemplar las modificaciones paralelas en el nivel de inglés del profesorado y los estudiantes, la traducción al inglés de las materias, módulos y asignaturas, así como los descriptores del contenido.

Siguiendo instrucciones de la Comisión evaluadora, se indica en el apartado 6 el nivel de inglés de profesorado, en el apartado 5 se traducen los nombres de las materias, módulos y asignaturas en la tabla 2 y se introducen los contenidos en inglés de todas las asignaturas en la aplicación VERIFICA.

En cuanto al nivel de inglés de los estudiantes, ya aparece informado en el apartado 4. 1 en el que se indica lo siguiente: ... resulta también conveniente que los alumnos que soliciten esta opción muestren un buen nivel de competencias lingüísticas en inglés dado que se va a recibir parte de la docencia en dicho idioma y se va a trabajar con textos, materiales, ejercicios etc. absolutamente en inglés. Dichos estudiantes deberán acreditar un nivel equivalente al nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas. Asimismo, los estudiantes de habla no española deberán acreditar, al menos, el mismo nivel en castellano". Si es necesario indicar otra cosa, les ruego, por favor, no lo hagan saber.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

El sistema de evaluación propuesto SE2 "Evaluación continua" no es un sistema de evaluación: agrupa un conjunto diverso de actividades formativas y su evaluación (trabajos, presentaciones, debates, exposición en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres, etc., tanto individuales como grupales). Tampoco lo es el sistema de evaluación SE3 "Evaluación continua total". Debe corregirse todo ello.

La evaluación continua es aquel sistema conformado por actividades de tipo diverso (pruebas parciales, resolución de problemas y casos prácticos, elaboración y presentación, en su caso, de trabajos individuales o colectivos), que permiten al alumno

asentar paulatinamente los conocimientos adquiridos y tanto a él / ella como al profesor, ir verificando periódicamente, el grado de adquisición de conocimientos.

En algunos casos, la naturaleza de la asignatura (por su carácter eminentemente aplicado) es tal que toda ella debe ser o es muy recomendable que sea evaluada siguiendo este sistema de evaluación. Sin posibilidad de realizar un examen final como era habitual en los sistemas educativos previos a la implantación de los Grados.

A la vista de todo lo cual se han redefinido los sistemas de evaluación SE2 y SE3.

Como se ha indicado en el punto anterior, es necesario traducir al inglés las materias, módulos y asignaturas que se van a impartir en este idioma, así como los descriptores del contenido

Por otro lado, y siguiendo las instrucciones de la Comisión, en el apartado 5 se traducen los nombres de los módulos, materias, y asignaturas de la tabla 2 y se introducen los contenidos en inglés de todas las asignaturas en la aplicación VERIFICA.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debe garantizar que el profesorado responsable de las asignaturas que se ofrecen en inglés posee el nivel requerido (nivel C1 del marco común europeo de referencia para las lenguas) para la impartición del título en dicha lengua.

En el apartado 6 y la Universidad garantiza que el profesorado responsable dispone de un nivel equivalente a nivel C1 del marco común europeo de referencia.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda corregir la errata de la competencia CE4 (“Analizar el comportamiento de los actores políticos, los procesos de participación política y el rol de los ciudadanos en las democracias contemporáneas#8232;”).

Siguiendo instrucciones de la Comisión evaluadora, se corrige la errata de la competencia CE4.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

Una de las actividades formativas que incluyen se denomina “Prácticas Externas”. Se recomienda utilizar otra denominación para evitar confusiones con la asignatura que lleva el mismo nombre.

Siguiendo instrucciones de la Comisión evaluadora, se modifica la actividad formativa denominada “Prácticas externas” pasando a denominarse “Talleres prácticos”

Se recomienda revisar la relación de empresas para “Prácticas Externas”, ya que se ha duplicado su carga crediticia y el número de estudiantes, para asegurar que pueden realizarlas todos los alumnos que las soliciten.

En el momento en que se haya de organizar la asignatura, y siempre en el supuesto de aprobación definitiva de la propuesta de modificación del plan de estudios, se establecerá el número de entidades públicas o privadas en las que los estudiantes podrán realizar las prácticas así como también, y de manera más importante, su idoneidad, sin olvidar en ningún caso que el número de plazas que se oferte se adecúe a la demanda.

Por supuesto, en todo lo relativo a la organización de la asignatura se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las prácticas externas que se han venido ofertando en los últimos cursos como experiencia piloto; en especial, dichos resultados servirán para la selección de las entidades –y, en su caso, para la firma de los convenios de colaboración.

No obstante, no se debe olvidar que las prácticas externas se han incluido como asignatura optativa en el plan de estudios.

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

~~La Universidad Carlos III de Madrid viene impartiendo la titulación Diplomatura en Gestión y Administración Pública desde el año 1992 (BOE 03.03.1992); dicha titulación, en la que se basa el presente grado, presenta los siguientes indicadores que resultan de utilidad para valorar la demanda potencial del nuevo grado y, en su caso, adecuaciones o mejoras para ajustar la oferta:~~

Desde de su aprobación y puesta en marcha en el curso 2008-2009, el Grado en Ciencias Políticas ha sido sometido a evaluación en tres ocasiones: en 2012, la ANECA llevó a cabo el proceso de seguimiento; en 2014, una comisión externa evaluó el plan de estudio del Grado junto con el correspondiente al Grado en Sociología; finalmente, el pasado curso 2015-2016 se desarrolló el proceso de acreditación.

Los procesos de evaluación mencionados en los que tomaron parte distintos colectivos de la comunidad universitaria y la experiencia acumulada por parte del profesorado del Área de Ciencia Política y de los responsables del título durante los ocho años transcurridos desde su puesta en marcha han permitido identificar ~~algunos problemas~~ y algunas áreas de mejora, tanto en lo que se refiere al diseño del plan de estudios como a su implantación práctica.

Así, por ejemplo, se ha advertido la necesidad de reforzar las competencias de los alumnos en materia de técnicas y metodología de la investigación¹, de modo que puedan abordar con mayor seguridad aquellas asignaturas que requieren de ellas y, muy en especial, la elaboración del Trabajo de Fin de Grado.

Asimismo, se ha señalado la conveniencia de aumentar el nivel de optatividad del Grado, si bien se entiende que las posibilidades en este sentido se encuentran limitadas por el tamaño de los grupos de docencia².

Igualmente, se ha aludido a la falta de prácticas externas en el plan de estudios, que permitirían al alumno tener un primer contacto con el mundo laboral y poner a prueba las competencias adquiridas³.

Se han observado también posibilidades de mejora en la ubicación temporal de ciertas asignaturas ya que algunas de las previstas en 2º año o, incluso, en los dos últimos cursos del plan vigente deberían impartirse ya en 1º por razón de los conocimientos y habilidades que proporcionan al alumno, ya en 1º⁴.

De la misma forma, se ha apuntado como recomendable una mejor y más clara articulación entre las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las competencias a adquirir y los resultados del aprendizaje⁵.

Finalmente, se ha mencionado también tasa de abandono, que se considera elevada para este tipo de titulación. Se espera que la reforma haga del plan de estudios una opción más atractiva para los alumnos de modo que se incremente la permanencia en la titulación⁶.

Las anteriores consideraciones sirvieron ~~El título de propuesto se plantea teniendo en~~, por tanto, como punto de partida para la modificación del plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas⁷ ~~1. El contexto europeo, en el que se insertan los estudios. 2. La situación de los estudios de Ciencias Políticas en España y en la Unión Europea, 3. Las nuevas demandas profesionales del mercado laboral, en el sentido de que el Grado debe facilitar la integración en el mercado de trabajo de los egresados. 4. y la movilidad de estudiantes entre universidades y centros de investigación), ya que se pretende que el Grado posea una estructura comparable a la de los estudios politológicos de los países de nuestro entorno. El fin último que ha guiado el proceso de modificación no es otro que el de corregir las deficiencias observadas y consolidar~~

¹ ANECA (2016), Renovación de la acreditación. Informe final de 25 de mayo, criterio 6 - resultados de aprendizaje.

² Informe comisión externa, 2012.

³ Fundación Madri+d (2015), Renovación de la acreditación. Informe provisional, criterio 6 - resultados de aprendizaje.

⁴ Informe comisión externa, 2012.

⁵ ANECA (2016), Renovación de la acreditación. Informe final de 25 de mayo, criterio 6 - resultados de aprendizaje.

⁶ ANECA (2016), Renovación de la acreditación. Informe final de 25 de mayo, criterio 6 - resultados de aprendizaje.

⁷ Algunas de ellas habían servido ya de base para la propuesta de una serie de medidas por parte de la Comisión Académica de titulación en noviembre de 2014.

las fortalezas y conformar un plan de estudios más sólido y articulado, todo ello con vistas a incrementar la calidad de la formación de los estudiantes y sus opciones de empleabilidad en un contexto socioeconómico, como el actual, fuertemente competitivo y que demanda conocimientos avanzados y respuestas innovadoras a los problemas, en definitiva, capacidad de adaptación a escenarios cada vez más complejos y cambiantes.

Así, en línea con las anteriores consideraciones y sin perjuicio de lo que se detallará más adelante en el epígrafe 5 de esta memoria, las modificaciones propuestas aprobadas por la Junta de Facultad de fecha 13/12/2016 y Consejo de Gobierno de fecha 26/01/2017 se orientan a:

- reforzar aquellas materias en las que los alumnos muestran un menor nivel de competencias -metodología y técnicas de investigación;
- incluir prácticas externas e incrementar la optatividad incorporando, además, asignaturas de contenidos innovadores.
- la reordenación de algunas asignaturas, dejando en los dos primeros cursos las de formación básica y trasladando a los dos últimos las de contenidos más avanzados o específicos –como las optativas, que se impartirían en 4º curso;
- la actualización de los programas de las asignaturas, con objeto de lograr una definición más clara de sus contenidos al tiempo que una mejor articulación entre estos, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las competencias a adquirir y los resultados del aprendizaje.

En particular, las competencias que se proponen toman como base las definidas para la puesta en marcha del Grado (y que, a su vez, respondían a las recogidas en el Libro Blanco de la titulación -ANECA 2005-, así como a lo establecido en los reales decretos que determinan la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales⁸.

Todas ellas-son plenamente coherentes con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Los cambios propuestos no alteran lo que constituyen las señas de identidad de los estudios de Ciencia Política. Desde el comienzo, ~~En todo momento se contempla~~ se ha considerado que la titulación ha de proporcionar una formación de tipo generalista, si bien recoge intrínsecamente posibles secuencias de especialización a través de los correspondientes perfiles profesionales, como se recoge más adelante. El fin último del Grado en Ciencias Políticas es formar a profesionales capaces de satisfacer las demandas del mercado laboral, que estén preparados

⁸ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Boletín Oficial del Estado núm. 260, de 30 de octubre) y Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (Boletín Oficial del Estado núm. 161, de 3 de julio).

para trabajar de modo flexible desde diversas perspectivas disciplinares y que sepan adaptarse eficazmente a múltiples escenarios laborales. El Grado acredita, asimismo, el aprendizaje de aquellos conocimientos y habilidades susceptibles de desarrollarse con mayor profundidad en una eventual formación ulterior de posgrado, orientándose a la iniciación en la investigación en el caso de completarlos con un programa de doctorado.

La propuesta **de modificación** del Grado en Ciencias Políticas en la Universidad Carlos III de Madrid **sigue manteniendo, pues, nace con una clara esa misma** vocación transversal, ~~de conformidad con la filosofía~~ **en línea con la** que inspira el diseño de los grados europeos que, respetando un núcleo ~~básico de materias formativas obligatorias en Ciencia Política~~ **disciplinar básico**, incorpora un bloque de materias **metodológicas**, jurídicas, económicas, sociológicas, **tanto obligatorias como optativas**, que complementan ese núcleo **formativo básico en Ciencia Política**. Con ello se pretende **dotar al alumno de las competencias necesarias para aproximarse a la realidad política con una mentalidad abierta y un planteamiento plural**, fomentar su movilidad ~~de alumnos y crear atractivas sinergias~~ **la mutua transferencia o la sobre todo en los primeros cursos**, con los grados en Derecho, Sociología o Economía **o Estudios Internacionales**.

El ejercicio profesional de los titulados en Ciencias Políticas cuenta, **además**, con un fuerte arraigo en el mercado de trabajo español y, por ende, en la sociedad española que demanda sus servicios. ~~Buena muestra de ello es la fecha con la que se creó la entidad colegiada que representa los intereses de los profesionales egresados en esta titulación, datando de 1953 en su primera constitución junto con las titulaciones de Económicas y Comerciales, aunque terminó dividiéndose en Colegio de Economistas y el de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas en 1959, por el Decreto 2076/1959 de 12 de noviembre. Esta corporación profesional culminó su consolidación institucional en el año 1977, con la incorporación de la primera promoción de Sociología (estudios que hasta la fecha se incluían en los estudios de Ciencias Políticas), dando así lugar al Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología que actualmente sigue vigente. Esta corporación oficial de derecho público, se instituye como "...el órgano superior representativo nacional de la profesión...cuya misión consiste en agrupar a los titulados en Ciencias Políticas para la defensa y promoción de la profesión"(Art. 1.1 de los Estatutos aprobados en el R.D.974/95).~~

Los estudios **en Ciencia Política y el** colegio profesional **cobraron** un protagonismo cada vez mayor, no sólo en el empleo público, sino también en el mercado de trabajo del sector privado muy especialmente a raíz de la transición política. Buena muestra de ello son **los** más de 6.000 colegiados en todo el territorio nacional y muy especialmente en la Comunidad de Madrid, donde se agrupan más del 50% de los mismos.

A lo largo de estos años, los politólogos han ejercido un papel relevante en los acontecimientos transformadores de la realidad política y social española así como fuera de nuestras fronteras, dibujando un mapa profesional acorde con la formación recibida en su etapa académica. Dicho mapa quedó fijado gracias a la investigación que, con objeto de la elaboración del Libro Blanco de la Titulación, realizó el propio Colegio Profesional. La investigación, basada en la metodología de la encuesta, se centró en el ejercicio profesional de los politólogos y politólogas en España, que fue reforzada por la visión de los académicos y de los recién egresados en dicha titulación.

Como primer resultado de dicha encuesta, corroborado por el índice de ocupación de los

colegiados inscritos en el Servicio de Empleo y Carrera Profesional del mismo, podemos decir que la profesión de politólogo se encuentra ya consolidada en el mercado de trabajo, habida cuenta que más del 85% de ellos trabajan. Los ámbitos profesionales donde desarrollan su actividad profesional se detallan a continuación, además de especificar el peso de dicho ámbito respecto del total de ocupados de la profesión.

Ámbito 1. Instituciones Políticas y Administraciones Públicas

En dicho ámbito trabajan más del 33% de los colegiados en la titulación de Ciencias Políticas. Contrariamente a lo que cabría pensar en un inicio, el sector público no supone el mayor porcentaje de profesionales de la Ciencia Política, si bien suponen un peso cualitativo en la misma. Dentro de dicho sector, los ámbitos de actuación son múltiples y variados, pero podríamos destacar los siguientes:

Administrador Superior de las Comunidades Europeas - Carrera diplomática -Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado - Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Técnico de la Seguridad Social - Secretario-Interventor de la Administración Local - Cuerpos Superiores Facultativos de Comunidad Autónoma -Técnico de Administración General de Ayuntamientos y Diputaciones - Evaluador de políticas públicas - Gerente en instituciones sanitarias, educativas y culturales - Agente de desarrollo local - Dinamizador sociopolítico - Mediador intercultural -Agente de igualdad

Ámbito 2. Sector privado

El mercado de trabajo de carácter privado supone más del 53% de la salida profesional de los titulados en Ciencias Políticas. El carácter multidisciplinar y abierto que caracteriza a la titulación, sumado a la necesaria especialización en una formación de posgrado, conducen a un amplio abanico de salidas profesionales que, de forma sintética, podrían resumirse en las siguientes salidas con la demanda de cada una de ellas en el mercado a día de hoy, según datos del Colegio Profesional:

- *Investigación social y de mercados:* Técnico Investigación Social * Técnico en Investigación de Mercados * Técnico en Marketing * Demógrafo
- *Recursos Humanos:* Dirección y gestión de RRHH * Dirección y gestión de Comunicación
- *Relaciones con el ámbito público:* Técnico en Análisis Político * Gestor de Ayudas
- *ONG's y Servicios Sociales:* Mediador Social * Técnico en Cooperación y Desarrollo * Animador sociocultural
- *Dirección y Gestión de Formación y Docencia:* Formador * Gestor de Formación
- *Otros:* Técnico en Prevención de Riesgos Laborales * Orientación Laboral * Calidad y Medio Ambiente * Técnico en Calidad * Técnico en Medio Ambiente.

De forma paralela a la profesionalización de la política en los contextos democráticos, el proceso

de institucionalización de la Ciencia Política como disciplina académica y científica logra ya cotas estimables y plantea mayores exigencias de profesionalización. En los últimos años, los ámbitos de trabajo y los perfiles profesionales de los politólogos se han ampliado de forma considerable, al tiempo que se han incrementado notablemente las exigencias en términos formativos y de profesionalización. De ello da cuenta, por ejemplo, el estudio de la Subcomisión de Ciencia Política que se encargó de la elaboración del Libro Blanco de la titulación, dentro de la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para la Convergencia Europea en materia de educación superior (ANECA, 2005). En dicho estudio se reconoce una gran variedad de ámbitos de trabajo (organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales; sector privado, asesoramiento, consultoría y gestión; enseñanza e investigación; organismos internacionales y acción exterior,...), así como una enorme heterogeneidad de perfiles profesionales específicos. A las áreas ya mencionadas en las que los politólogos vienen desarrollando su actividad profesional se suman hoy nuevos espacios, como los relacionados con la consultoría en el ámbito del Data Science y las estrategias políticas, que reclaman de los graduados en Ciencia Política una formación más sólida en metodología y mayores destrezas en todo lo relativo a la producción, gestión y análisis de datos.

En el marco de dichos ámbitos y tras un amplio debate entre profesionales y académicos de la Ciencia Política en España, con objeto de evitar duplicidades de funciones y con el sentido de especificar aquellos ámbitos de profesionalización más ajustados al ejercicio real y a las demandas del mercado se entendió necesario sintetizar aún más, de los politólogos. En este sentido las especialidades del Grado quedan definidas por los siguientes y definir los siguientes perfiles profesionales para el Grado: Analista Político; Técnico de las Administraciones públicas; Analista de Políticas Públicas; Agente de Desarrollo Local; Dirección de Organizaciones; Asesor y Consultor; y Consultor Internacional (véase el epígrafe correspondiente a “perfil del egresado”).

2.2 Perfil del egresado y resultados de aprendizaje

El Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas permitirá a los egresados adaptarse eficazmente a múltiples escenarios laborales y formar a profesionales preparados para trabajar de modo flexible en un amplísimo elenco de actividades y puestos de trabajo.

El Grado se contempla como formación de tipo generalista con una clara vocación transversal e interdisciplinar de conformidad con la filosofía que inspira el diseño de los grados europeos. No obstante, proporciona a los egresados diferentes especialidades formativas para el mercado de trabajo. Dichas especialidades del Grado en Grado en Ciencias Políticas quedan definidas por los siguientes perfiles profesionales:

Analista político

- Analiza e interpreta la realidad política y social.
- Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos, así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos.
- Analiza resultados electorales.
- Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales.

- Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.

Técnico de las administraciones públicas

- Desarrolla tareas de dirección, coordinación, gestión, inspección, control y estudio, así como el diseño y planteamiento de propuestas de mejora para las administraciones públicas, órganos constitucionales y, en general, organizaciones públicas que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuales se acceden por oposición o contratación.

Analista de políticas públicas

- Analiza las políticas públicas en las respectivas fases de identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación programas y acciones.
- Evalúa políticas públicas y plantea alternativas para mejorar actuaciones públicas ulteriores.

Agente de desarrollo local

- Define, programa y ejecuta acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local.
- Diseña estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible.
- Participa en la gestión de programas europeos.
- Diseña planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.

Dirección de organizaciones

- Constituyen su ámbito de actuación los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector.
- Desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo.
- Facilita las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales.

Asesor y Consultor

- Desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las administraciones públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.

Consultor Internacional

- Desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del tercer sector y empresas con proyección internacional.
- Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países.

- Realiza funciones de observador internacional en procesos de paz y de democratización.
- Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se pretende alcance el alumno tras cursar los estudios –“aquello que se espera que un estudiante conozca, comprenda o sea capaz de hacer”⁹- están en consonancia con las competencias generales definidas que vienen recogidas en el siguiente epígrafe. Así, al finalizar el Grado, el estudiante:

RA1. Poseerá conocimientos y habilidades de carácter avanzado en Ciencia Política, tanto relacionados con cuestiones teóricas como de carácter práctico o metodológico.

RA2. Será capaz de recopilar datos, producir información y operar con ella para fundamentar sus reflexiones y juicios sobre la realidad social y política.

RA3. Será capaz de aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas en situaciones complejas y en entornos laborales académicos o profesionales que demanden ideas creativas o innovadoras.

RA4. Sabrá exponer y comunicar a todo tipo de audiencias -especializadas o no- problemas y soluciones que puedan ser abordados desde la Ciencia Política así como los conocimientos y las metodologías que estén vinculados con ellos.

RA5. Podrá identificar sus necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y será capaz de organizar su aprendizaje de manera autónoma e independientemente del tipo de contexto.

2.3. Referentes internos y externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Referentes europeos

Los trabajos de elaboración del diseño del plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas han tenido **tuviron** como referentes constantes los planes de estudios de numerosas Universidades europeas de reconocido prestigio, las cuales comparten con el Grado propuesto muchas materias comunes y, en no pocos casos, semejanzas en el planteamiento general.

Si bien la duración de los estudios de grado no es la misma en todas las Universidades consideradas (oscila entre tres y cuatro años) y el número ofertado de materias optativas es muy desigual, todas ellas coinciden (al igual que el Grado que aquí se propone) en esa vocación transversal e interdisciplinar, al garantizar una sólida formación en materia de Ciencia Política pero, al mismo tiempo, complementándola con materias de otros bloques disciplinares como

⁹ Art. 2 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). *Boletín Oficial del Estado* núm. 185, de 3 de agosto.

el derecho, la economía o la sociología, según el caso.

Entre las Universidades europeas que han servido de referente cabría destacar de modo especial las siguientes:

Reino Unido

London School of Economics and Political Science

La LSE ~~ha constituido~~ **constituye** uno de los referentes fundamentales, tanto por su reconocido prestigio como por la orientación que la Universidad Carlos III de Madrid quería dar a los estudios de Grado en Ciencias Políticas. La estructura de su ~~BA~~ **BSc in Government (Politics)**, de 3 años, recoge todas aquellas materias que consideramos básicas en la formación integral de un graduado en Ciencias Políticas **de ahí que**, ~~De hecho~~, como puede comprobarse, ~~todas las materias de su plan de estudios han~~ **hayán** incorporadas al Grado en Ciencias Políticas que aquí se presenta.

Essex University

Esta Universidad cuenta, nada menos, que con veintitrés titulaciones relacionadas o próximas con la Ciencia Política. Tomamos como referencia el BA in Politics, Aunque la estructura de su plan de estudios es de 3 años de duración, y cuyo plan de estudios destaca por su multidisciplinariedad e hemos tomado como referencia la formación básica en las materias fundamentales de Teoría Política y Análisis Político y Electoral, así como la importante optatividad que ofrece. Posee una visión muy integral de los estudios de Ciencias Políticas.

Francia

Science Po Bourdeaux Université

La estructura de los estudios del Instituto de Science Po Bourdeaux ha constituido un referente en el sentido de que la estructura de sus estudios politológicos obedece perfectamente a los objetivos que persigue nuestro Grado. Entre ellos, los de dotar a los alumnos de los primeros cursos de una formación básica (fundamentos, metodología y movilidad) y, asimismo, orientarlos en los últimos cursos hacia posibles sendas de especialización profesional e inserción laboral. En este sentido, reserva para estos últimos cursos materias algo más especializadas como política y comunicación, gestión pública directiva y política comparada.

Italia

Università di Bologna

Los estudios de Ciencia Política de esta Universidad se encuentran entre los de mayor tradición y prestigio de Europa. La estructura del Corso di Laurea in Scienze politiche, sociali e internazionali tiene un destaca del plan de estudios de esta Universidad su marcado carácter interdisciplinar que, al igual que el Grado en Ciencias Políticas propuesto por la Universidad Carlos III, conecta la formación básica en Ciencia Política, Gobierno e Instituciones con un núcleo complementario en materias de Derecho, Economía y Sociología. La Universidad de Bologna

~~combina toda la tradición propia de los estudios clásicos de las Ciencias Políticas con la necesaria renovación de su plan de estudios en la adaptación al EEES.~~

Bélgica

Université Catholique de Louvain

Al igual que la Universidad de Bolonia, ~~posee una larga tradición y un reconocido prestigio~~ es una **Universidad de renombre** en el ámbito de las Ciencias Políticas (bajo la denominación de *Sciences Politiques*); ~~los estudios a los que confiere un marcado carácter~~ **poseen una clara orientación** interdisciplinar en los primeros cursos, incorporando formación básica en Ciencias Políticas, Derecho, **Economía** y Sociología y **poniendo ponen** especial énfasis en la **Teoría Política** y el análisis de la política nacional.

Alemania

Freie Universität Berlin

Esta Universidad ha servido de referencia complementaria en el diseño del grado en Ciencias Política y de él se ha tomado el énfasis que pone en la teoría política, el análisis del sistema político así como el interesante agrupamiento de las asignaturas en materias.

Irlanda

University of Limerick

La titulación se denomina *Politics*. Fundamentalmente se ha tomado como referencia su importante optatividad, así como la inclusión de las materias generales de primer y segundo curso, tales como introducción a la política, teoría política, política comparada, política europea y sociología.

Dos han sido los principales referentes entre las universidades españolas: la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Barcelona. Ambas han obtenido en fechas recientes la renovación de la acreditación por parte del Consejo de Universidades (2015 y 2016, respectivamente). Sus estudios de Ciencia Política y de la Administración (que es la denominación que se ha dado al grado) gozan de gran reconocimiento.

En la Universidad Pompeu Fabra, la orientación interdisciplinar (que, como venimos apuntando, constituye un rasgo distintivo de los estudios en Ciencia Política) se combina con una apuesta muy clara por las técnicas y la metodología de la investigación y con una amplia e interesante oferta de asignaturas optativas que permite trazar cinco perfiles formativos diferenciados. El plan de estudios de la Universidad de la Barcelona destaca, por su parte, por un planteamiento y distribución de materias muy equilibrados en los que, sobre la base de materias optativas, se conforman tres itinerarios o “menciones” en otras tantas áreas de especialización.

Otros referentes

El diseño del plan de estudios vigente también tomó en consideración, en sus inicios, las siguientes referencias:

Libro Blanco de la titulación elaborado en la convocatoria de ANECA 2005 (www.aneca.es, sección libros blancos).

Los planes de estudios y la oferta departamental de materias en Ciencia Política de las Universidades estadounidenses de Berkeley, Chicago, Harvard y Yale. De ellas se han extraído algunas rúbricas especializadas de materias obligatorias y optativas.

Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA)

Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología (COLPOLSOC).

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En el momento en el que se diseñó este Plan de Estudios en el año 2008, se siguió un procedimiento que se explica a continuación.

Para la elaboración de nuevos títulos de Grado, el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 26 de junio de 2008 aprobó una normativa que se resume en el esquema siguiente y que aparece completa en el **Anexo I**

Relación de actividades del procedimiento de tramitación de nuevos grados

ACTIVIDAD	ORGANO COMPETENTE
1. Iniciativa de creación de un nuevo grado.	Propuesta del Cº Gobierno, Cº Departamento, Juntas de Facultad o Escuela y Consejos de Instituto.
2. Elaboración y aprobación de estudios y cumplimiento requisitos previstos en el art. 141, apartados a, b, d.	Consejo de Dirección con el asesoramiento externo que considere conveniente. Aprobación de informe ejecutivo por el Rector.
3. Propuesta del Rector al Consejo Social sobre la viabilidad de la nueva titulación. Si se considera viable debe acompañar propuesta de composición comisión para la elaboración del plan de estudios.	
4. Informe favorable o desfavorable a la creación de la nueva titulación y a la composición de la Comisión que habrá de elaborar el plan.	Consejo Social
5. Aprobación o denegación de la creación del nuevo grado.	Consejo de Gobierno
6. Elaboración del plan de estudios.	Comisión encargada de la elaboración del plan
7. Información pública por el plazo de un mes	Centro que resulte directamente afectado por la implantación de las enseñanzas

8. Elevación de la propuesta relativa al plan de estudios al Rector. Aprobación por el Consejo de Dirección y presentación al Consejo de Gobierno por el Rector para su aprobación.	Junta de Facultad o Escuela
9. Aprobación del plan de estudios.	Consejo de Gobierno
10. Informe favorable sobre el plan de estudios y acuerdo de implantación de los estudios.	Consejo Social
11. Proceso de verificación.	ANECA y Consejo de Universidades
12. Implantación de la nueva titulación.	Comunidad Autónoma

Descripción de los procedimientos de consulta internos

El diseño del plan de estudios actual, cuya modificación ahora se propone, se inscribió en el marco del proceso general de adaptación de los títulos al EEES llevado a cabo en la Universidad Carlos III de Madrid, conforme a lo establecido por sus órganos de gobierno.

Directrices y proceso de elaboración del grado

~~El proceso de elaboración del Grado propuesto arranca de la decisión del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 20 de Junio de 2007, de adelantar la implantación oficial de los títulos adaptados un curso antes de lo establecido obligatoriamente para todas las Universidades españolas.~~

~~En el Documento de Directrices para el Proceso de Adaptación de los Títulos al contexto del EEES, emitido por el Vicerrectorado de Grado el 2 de Julio de 2007 se sientan las bases para iniciar los trabajos de la adaptación. Conviene reflejar el contenido de dichas Directrices, ya que plasman las actividades que se han sucedido a nivel interno para lograr obtener los títulos adaptados; en particular, en relación al proceso, en estas directrices, se subraya:~~

~~“La adaptación de los Títulos Universitarios en el marco del EEES es un PROCESO QUE IMPLICA A TODA LA UNIVERSIDAD, por lo que debe ser liderado por el Rectorado, con la participación activa de la Comunidad Universitaria. Por ello, la elaboración de los planes de estudio para las nuevas titulaciones de grado se llevará a cabo a través de Comisiones que representen al Rectorado, a los Centros y a los Departamentos implicados”.~~

~~A continuación se fijan las instrucciones para componer las comisiones que han trabajado en los diferentes grados propuestos:~~

~~“El borrador de decreto de Grado define 5 Ramas de Conocimiento distintas, de las que 3 (Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) están presentes en nuestra universidad. Según el borrador, se deberán definir al menos 60 créditos de enseñanza básica por título de grado.~~

~~A) Para la definición de estos 60 créditos, así como el orden y estructura de los dos primeros cursos, se constituirá una Comisión General por Rama, formada por el Vicerrectorado de Grado,~~

~~el Decano o Director de Centro y un representante de los estudiantes de la Rama.~~

- ~~• Comisión General de los Grados de la Rama de Artes y Humanidades~~
- ~~• Comisión General de Grados de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas~~
- ~~• Comisión General de Grados de la Rama en Arquitectura e Ingeniería~~

~~B) Se constituirá, además, una Comisión por cada “Bloque” de títulos de grado, en el caso de aquellos títulos interrelacionados, que trabajará en la elaboración de todos los planes de estudio de los títulos de grado del bloque. La composición de cada comisión deberá establecerse de acuerdo a las siguientes pautas:~~

- ~~• Corresponderá al Rectorado, a través de la Vicerrectora de Grado o la persona en quien delegue, la presidencia de cada una de las comisiones.~~
- ~~• Los centros estarán representados a través de su Decano o Director.~~
- ~~• En cada comisión deberán estar representados los Departamentos con carga docente “significativa” en el bloque (+ 4 % de su contribución actual) en el mismo. En la selección del número de Departamentos participantes se buscará que el tamaño final de la Comisión permita un funcionamiento ágil y que su composición sea suficientemente representativa.~~
- ~~• Los Departamentos de acuerdo con la dirección de los centros, designarán a su representante de entre aquellos profesores que tengan una visión de conjunto en el contexto europeo, capacidad de trabajo en equipo y flexibilidad. Además, el representante deberá estar en posesión de un sexenio de investigación, en el caso de pertenecer al cuerpo de profesores titulares de universidad, y de dos sexenios de investigación, en el caso de los catedráticos de universidad. Se espera de los representantes una disponibilidad completa durante el periodo de elaboración de los planes de estudio.~~

~~C) La Comisión articulará subcomisiones de estudio específicas para cada título de grado. La composición de cada subcomisión deberá establecerse de acuerdo a las siguientes directrices:~~

- ~~• Corresponderá al Rectorado, a través de la Vicerrectora de Grado o la persona en quien delegue, la presidencia de cada una de las subcomisiones.~~
- ~~• Los centros estarán representados a través de su Decano o Director, que podrá delegar en alguno de sus Vicedecanos o Subdirectores de Titulación.~~
- ~~• En cada subcomisión deberán estar representados los Departamentos con carga docente “significativa” (+ 4 % de su contribución actual) en el mismo.~~
- ~~• Los Departamentos de acuerdo con la dirección de los centros, designarán a su representante de entre aquellos profesores que tengan una visión de conjunto en el contexto europeo, capacidad de trabajo en equipo y flexibilidad. Además, el representante deberá estar en posesión de un sexenio de investigación, en el caso de pertenecer al cuerpo de profesores titulares de universidad, y de dos sexenios de investigación, en el caso de los catedráticos de universidad. Se espera de los representantes una disponibilidad completa durante el periodo de elaboración de los~~

planes de estudio.”

Principios de actuación en la elaboración del grado

Las principales pautas que se dan a las Comisiones para su trabajo se recogen en el Documento de Directrices: “El proceso de elaboración de los nuevos planes de estudio NO DEBE ENTENDERSE EN NINGÚN CASO COMO ADAPTACIÓN DE LOS ACTUALES TÍTULOS de Licenciatura/Diplomatura o de Ingeniería Superior/Técnica mediante la simple reorganización de las asignaturas actuales para cumplir la distribución anual de créditos ECTS fijada por el Decreto de Grado. La transición al EEES supone un cambio de modelo organizativo, con la introducción del grado y del postgrado, que debemos aprovechar para diseñar títulos de calidad que sean referente a nivel nacional y que nos permitan competir a nivel europeo. En ese sentido, se deberán observar las siguientes directrices:—

- ~~La búsqueda de la calidad en el contexto europeo pasa por el ESTABLECIMIENTO DE REFERENTES ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO EN EUROPA. La evaluación comparativa (benchmarking) con los planes de estudio de aquellas universidades que son líderes en el ámbito académico y científico debe ser un elemento central en la elaboración de los nuevos planes de estudio. Cada comisión deberá seleccionar, al comienzo de sus trabajos, un número de centros de referencia en el entorno europeo que, objetivamente, ocupen posiciones de liderazgo en las distintas especialidades. Los planes de estudio de las titulaciones relevantes en cada caso deberán tenerse en cuenta a la hora de establecer la organización y los contenidos de nuestras titulaciones, de forma que la evaluación comparativa servirá de aval a cada decisión que tomen las distintas comisiones.~~
- ~~Los nuevos planes se deben regir por los principios:~~
 1. ~~Flexibilidad e interdisciplinariedad, que garantice la movilidad de los estudiantes entre las distintas titulaciones de nuestra universidad y entre nuestra universidad y otras universidades españolas y europeas, Menor importancia de la enseñanza presencial, y más énfasis en las destrezas expresivas y comunicativas de los estudiantes,~~
 2. ~~Mantenimiento de las enseñanzas de las Humanidades de forma transversal para todos los grados, Introducción de materias vinculadas al Medio Ambiente y la Responsabilidad Social en cada nuevo título, con la especificidad propia del mismo.~~
 3. ~~Los TÍTULOS DE GRADOS VAN A VENIR COMPLEMENTADOS CON LOS DE POSGRADO que se tienen que definir por cada rama de conocimiento. Esto culminará un proceso de rediseño de todo el sistema educativo universitario. Por tanto, no se puede abordar la elaboración de los nuevos grados con la pretensión inalcanzable de dar un conocimiento profundo y detallado de todas las materias. Muchos de los contenidos han de quedar reservados a los títulos de posgrado.~~
 4. ~~Los nuevos planes deberían tener una ESTRUCTURA RELATIVAMENTE UNIFORME entre los grados para facilitar la movilidad interna.”~~

Participación y consulta interna

~~En la elaboración de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid se ha propiciado la participación y consulta de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. En primer lugar, para el diseño se formaron diversas comisiones de trabajo, impulsadas por el Vicerrectorado de Grado, en las que participaron los profesores en distintos niveles: Tres comisiones de rama Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades e Ingenierías, que han coordinado el proceso. En ellas han tomado parte principal los Decanos de las Facultades y el Director de la Escuela Politécnica Superior. Diez comisiones de bloque el bloque económico, jurídico, sociológico, estadístico, humanístico, documentalista, de comunicación, industriales, telecomunicación e informática, que han establecido las materias comunes entre grados de cada bloque y su estructura general; en ellas han participado los Vicedecanos y Subdirectores de las titulaciones que se han transformado en los nuevos planes de estudio, así como los profesores de departamentos que tenían una carga docente total y conjunta del 4% en todas las titulaciones de la misma familia. Subcomisiones de grado, en las que han trabajado profesores de los Departamentos Universitarios con una representación de más del 4% en la docencia de la titulación a extinguir.~~

La propuesta de modificación del plan de estudios surge de la iniciativa del vicedecanato de Ciencias Políticas, desde el que se presentó un primer borrador que fue discutido en sucesivas reuniones mantenidas por el profesorado del Área, con la asistencia del director del Departamento de Ciencias Sociales (al cual está asignado el Grado) y al que se han ido incorporando las aportaciones realizadas a lo largo de dicho proceso. De conformidad con las Directrices y orientaciones generales establecidas en el Consejo de Dirección de 17 de noviembre del presente año, se constituyó una Comisión de diseño del plan de estudios de la que han formado parte tanto expertos externos como profesores de la Universidad vinculados al Departamento ya mencionado. Por parte de la Universidad Carlos III de Madrid han participado:

- Manuel Hidalgo Trenado, profesor titular interino de Ciencia Política y de la Administración. Vicedecano del Grado en Estudios Internacionales, de los Dobles Grados con Estudios Internacionales y Coordinador del Grado en Filosofía, Ciencias Políticas y Economía (impartido junto con las Universidades Pompeu Fabra y Autónoma de Madrid). Vicedecano del Grado en Ciencias Políticas entre 2012 y 2016.
- Antonio Natera Peral, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración y vicedecano del Grado en Ciencias Políticas entre 2006 a 2009.
- Ignacio Sánchez-Cuenca Rodríguez, profesor titular de Sociología. Director del Instituto Juan March-UC3M.
- Ester García Sánchez, profesora titular interina de Ciencia Política y de la Administración y vicedecana del Grado en Ciencias Políticas y del Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas.

En el proceso de modificación del plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas se ha

contado también con la participación de los departamentos que tienen asignada carga docente en el mismo –a excepción de los de Biblioteconomía y Documentación y Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura, puesto que las asignaturas que estos imparten, y que pertenecen al bloque de “Conocimientos transversales”, están configuradas de la misma forma en todos los grados. ~~En particular, en el grado en Ciencias Políticas han participado directamente los departamentos siguientes:~~ Concretamente, los departamentos consultados han sido los siguientes:

Departamento de Análisis Social

Departamento de Ciencias Sociales

~~Departamento de Ciencia Política y Sociología~~

Departamento de Derecho Público del Estado

Departamento de Economía de la Empresa

~~Departamento de Biblioteconomía y Documentación~~

Departamento de Economía

Departamento de Estadística

Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

En las reuniones celebradas entre el 24 y el 29 del pasado mes de noviembre, los departamentos mencionados tuvieron la oportunidad de revisar y debatir la propuesta de modificación presentada y de realizar aportaciones a la misma.

~~A dicha participación hay que añadir la que ha posibilitado el periodo de información pública que, de acuerdo con el art. 141.5 de los Estatutos de la Universidad, se inició el 5 de diciembre hasta el 7 de enero. En ese plazo se recibieron alegaciones a las propuestas de los planes que estuvieron a disposición de toda la comunidad universitaria; todas y cada una de ellas. Las alegaciones / apreciaciones realizadas por los distintos departamentos fueron valoradas y estudiadas y valoradas en dichas subcomisiones y se elevaron posteriormente a la Junta de Facultad o Escuela (entre los días 8 a 13 de enero) para su aprobación y enmienda consiguiente.~~

~~En especial, los estudiantes han tenido además de la anterior vía de la información pública, otros cauces de consulta y participación más personalizados y directos: al inicio del proceso, previa convocatoria conjunta del Vicerrectorado de Grado y el Vicerrectorado de Estudiantes, las Delegaciones de Estudiantes han establecido algunos criterios que debían tenerse en cuenta de modo particular; así ha ocurrido con la definición de algunas materias que debían tener presencia en todos los planes de estudio, las materias transversales de idiomas y habilidades. Durante el diseño de los planes en las comisiones se les ha facilitado información y se han mantenido sesiones con ellos (3 y 4 de diciembre) y en la conclusión del plan, han defendido las alegaciones~~

~~personalmente en las comisiones (sesiones del 8 a 13 de enero de 2008). Finalmente, todos los planes se han aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo de Gobierno del 17 de enero de 2008.~~

La propuesta de modificación ha sido también trasladada a los representantes de los alumnos en la titulación, que han hecho una valoración muy positiva de los cambios introducidos.

La voz de los estudiantes egresados se ha tomado muy especialmente en consideración a través de los estudios y encuestas que ~~ha realizado~~ viene realizando la Fundación de la Universidad, a través de su Servicio de Orientación y Promoción Profesional, ~~acerca de se trata de estudios sobre~~ la inserción laboral de los titulados de los últimos años y su satisfacción y sugerencias en relación con la adecuación de su perfil a las competencias, conocimientos y destrezas requeridos por las empresas y organizaciones públicas o privadas donde se colocaron¹⁰. La opinión de los alumnos egresados se ha podido conocer también de primera mano ya que se contó con su participación ~~en el proceso de la renovación de la acreditación que se desarrolló el pasado curso académico.~~

Descripción de los procedimientos de consulta externos

En su momento, la Universidad contó (2007) con la perspectiva y contribución de algunas empresas e instituciones de reconocido prestigio de diferentes sectores, con el convencimiento de que sus comentarios y sugerencias ~~constituyen~~ constituían una valiosa aportación que ~~permite~~ permitía la mejora de nuestros planes de estudio ayudando a su adaptación a las nuevas exigencias de la sociedad actual.

~~Para ello, el Servicio de Orientación y Promoción Profesional de la Fundación de la Universidad ha remitido a un total de 110 empresas e instituciones, los borradores de los nuevos planes de estudio de grado y postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid con sus correspondientes documentos de justificación, incorporándose al debate interno las propuestas y sugerencias que se han recibido y que han quedado documentadas en un informe final (22 diciembre de 2007) con las conclusiones:~~

~~En el Grado en Ciencias Políticas, han respondido a esta consulta:~~

~~REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS DELOITTE, S.L.~~

~~Las principales conclusiones que pueden extraerse son las siguientes:~~

- ~~• Valoración positiva y destacada del nuevo plan que presenta en general unos contenidos completos y “bastante satisfactorios” que deben ser “elogiados y valorados”, así como también resulta convincente su potencialidad como titulación universitaria en el avance del conocimiento científico y en la formación de~~

¹⁰ Véase, a este respecto, <http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/sopp/EstudioInsercionProfesional> (fecha de consulta: 15 diciembre 2016).

~~profesionales en España.~~

- ~~• Interés especial en la orientación del estudiante hacia el posgrado para completar la formación y en la posibilidad de realizar estudios conjuntos entre este Grado y el Grado en Derecho.~~
- ~~• Coherencia del diseño concreto del plan y distribución equilibrada entre créditos obligatorios y optativos.~~
- ~~• Importancia de introducir mayor peso a las materias relativas a la política mundial y a las Relaciones Internacionales, a través de una oferta mayor de optativas (Teoría de las Relaciones Internacionales, Historia de las Relaciones Internacionales, Análisis de Política Exterior, Estructura económica mundial, Seguridad Internacional, Cooperación Internacional al Desarrollo, etc.) que posibilite la especialización hacia el perfil de consultor internacional. Finalmente, a estas consultas cabe añadir, la participación e información favorable de los integrantes del Consejo Social en la consideración del plan, en su sesión de 30 de enero de 2008.~~

Como ya se indicó anteriormente, de la Comisión para la modificación del plan de estudios han formado parte tanto expertos externos como profesores de la Universidad vinculados al Departamento de Ciencias Sociales, entre ellos la vicedecana del Grado. Como expertos externos han colaborado:

- Esther del Campo García, catedrática de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid.
- David Sancho Royo, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Pompeu Fabra.

La profesora Esther Del Campo es doctora en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y realizó estudios de Master en Política Comparada en la Universidad de North Carolina en Chapel Hill. Fue directora del Instituto Complutense de Estudios Internacionales entre 2012-2015. En la actualidad, dirige el programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. Es autora de más de ochenta publicaciones (libros y artículos) sobre Política Comparada, Instituciones y Reforma del Estado en América Latina. Cuenta asimismo con una dilatada experiencia en procesos de evaluación, como Vocal del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa de Evaluación de Profesorado para la Contratación de ANECA desde septiembre de 2007 hasta marzo de 2011 y como evaluadora de proyectos de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) desde el 2006 hasta la actualidad. Tiene reconocidos 5 tramos de actividad docente y 3 sexenios de investigación.

El profesor David Sancho es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1988), Máster en Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona (1992) y Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Pompeu Fabra (1999). En la actualidad es

director del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en esta Universidad. Sus líneas de investigación son las políticas públicas y la intervención gubernamental (innovación en la gestión pública, diseño y evaluación de políticas públicas, modelos de regulación, estrategias de modernización a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación). Dirige distintos programas de máster y postgrado en estos ámbitos temáticos. Es asesor de diferentes administraciones públicas españolas y a nivel internacional y ha desarrollado un intenso trabajo de análisis de la realidad política administrativa latinoamericana, a través de diferentes programas de formación y colaboración. Es también miembro del *Standing Group on Regulation and Governance* del European Consortium for Political Research (ECPR).

La propuesta de modificación del plan se ha dado también a conocer a otros expertos – como el profesor Quim Brugué, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración y actual presidente de la Asociación Española de Ciencia Política, AECPA- y a diversas entidades públicas y privadas de distinto perfil y cuya actividad está íntimamente relacionada con los estudios en Ciencia Política; todas ellas han realizado interesantes aportaciones a dicha propuesta (INAP, CEPC, Instituto Elcano)